

Constancia Secretarial.

Señor Juez: Le informo que por auto del 30 de junio de 2023 que se encuentra notificándose por estados No. 109 del día de hoy, quedó de forma errada el horario en que seguirá la continuación de la audiencia de juzgamiento en el presente proceso (consecutivo 079 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 4 de julio de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Cuatro de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2020 00144 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	LUIS EDUARDO CALDERÓN ROMÁN
Demandada	JORGE HUMBERTO CARDONA ORTIZ
Asunto	CORRIGE AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA JUZGAMIENTO EN CUANTO AL HORARIO

Vista la constancia secretarial, por cuanto el auto del 30 de junio de 2023 se encuentra notificándose por estados No. 109 del día de hoy en el micrositio de este Juzgado en la página web de la rama judicial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 118 inciso 5º del Código General del Proceso, se procederá de oficio con la corrección del auto que fijó fecha para continuar con la audiencia de juzgamiento, pues en este quedó de forma errónea que la audiencia será realizada el 12 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., cuando había sido programada en la misma fecha pero a las 2:00 p.m. (consecutivo 079 del expediente digital).

Por lo anterior, se corrige el mencionado auto de acuerdo al artículo 286 del Código General del Proceso, aplicado al proceso laboral en virtud del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, respecto al horario de la audiencia, que realmente quedó fijada para el **miércoles 12 de julio de 2023 a las 2:00 p.m.**, cuyo link de conexión en el aplicativo lifesize es <https://call.lifesizecloud.com/18624309>. En lo demás permanecerá incólume la citada providencia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 110** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18a8e230195c1f8290df283687a27545bdc7e4a1a89398d5185413c49527627**

Documento generado en 04/07/2023 04:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>